

Apurada Concejo de  
21/1/20.

Justo

## **ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL**

**FECHA: 10 DE DICIEMBRE DE 2019**

**SESIÓN N° 41**

**En nombre de nuestro País y nuestra Comuna, damos por iniciada la sesión, a las 09.35 horas.**

**Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:**

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde, quien preside la sesión.  
Doña Natalia Cuevas Guerrero, quien preside parte de la sesión.  
Doña Alejandra Muñoz Díaz.  
Don Cristián Yury Weibel Avendaño.  
Don Luis González Brito.  
Don Fernando Manzur Freig.  
Don Mauricio Smok Allemandi.  
Don Ernesto Moreno Beauchemin.  
Don Fernando Pacheco Bustamante.

**Asiste, en calidad de Ministro de Fe,**

Doña Jimena Jiménez, Secretaria Municipal (s).

**Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:**

Doña Gianinna Repetti  
Don Patricio González.  
Don Hernán Gacitúa.  
Don Luis Moreira.  
Doña Cindy Del Canto.  
Don Moisés Andrade.  
Doña María Eugenia Chadwick.  
Don Francisco Moscoso.  
Don Fares Jadue.  
Don Raschid Saud.

1648082

## TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del Alcalde.
- 3.- Modificación Presupuesto Municipal.
- 4.- Modificación Acuerdo N° 162 Concejo Municipal.
- 5.- Aprobación Adjudicación Licitación Pública "Mejoramiento Sanitario de la Población Roosevelt y la Población Tejidos El Salto Comuna Recoleta.
- 6.- Otorgamiento Patente Restaurante Diurno y Restaurant Nocturno, a Miyang Kim, en Pío Nono N° 110, Dpto. 102.
- 7.- Otorgamiento Patente Alcohol Hotelera y Administradora Restorante R.Y.A. Ltda. en Avda. Diagonal Cardenal José María Caro N° 2875.
- 8.- Conciliación Juicio Laboral, doña Jazmín Scarlett Hernández Pizarro, Ex Trabajadora del Departamento de Salud.
- 9.- Aprobación Presupuesto Municipal 2020.
- 10.- Incidentes.

*(El punto 8 se incorporó durante el desarrollo de la sesión).*

### 1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

**EL SEÑOR DANIEL JADUE, ALCALDE:** Buenos días a todas y todos.

¿Tenemos Actas para su aprobación?

**LA SEÑORA JIMENA JIMÉNEZ:** No hay Actas, para ser aprobadas por las señoras y los señores Concejales.

## **2.- CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE**

### **2.1. Actividades**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Doy cuenta de las actividades municipales realizadas entre el 03 y 10 de diciembre del presente año.

El 4 de diciembre junto a dirigentes estudiantiles de la Cones hicimos un llamado a los jóvenes mayores de 14 años a participar en las consultas ciudadanas que han organizado los Municipios de todo Chile, con la idea de promover su inclusión temprana en todo el desarrollo del proceso constituyente que estamos viviendo.

Siguiendo con la recuperación de espacios públicos de la comuna, se encuentra en plena ejecución los trabajos de cambio y recuperación de baldosas, en el Barrio Patronato, en las calles Río de Janeiro entre Eusebio Lillo y Santa Filomena; y paralelamente a esta obra se ejecuta el segundo convenio de conservación de veredas, para las Unidades Vecinales 6, 12, 13 y 14, a través del FNDR, por un valor cercano a los mil 400 millones de pesos.

El próximo 12 de diciembre, a las 12 horas, en el Zócalo Municipal, la Fundación Chile Inteligente va a convocar a un evento de meditación y danza que en esta ocasión busca inspirar el cambio del lema del escudo nacional, en el contexto de su campaña cambia el lema. La meta dice es contribuir a superar la intolerancia y el autoritarismo que expresa el histórico "por la razón o la fuerza".

Respecto de la Consulta Ciudadana, del 11 al 15 de diciembre, se realizará en la comuna la consulta Recoleta 2019, que será online, donde las personas, desde los 14 años en adelante, podrán votar desde sus celulares, tablet, computadores en [www.recoleta.cl](http://www.recoleta.cl), voto digital donde en forma soberana las vecinas y vecinos de la comuna manifestaran su posición, respecto a toda la consulta.

Adicionalmente, desde el 11 al 14, se habilitaran 14 puntos para las recoletanas y recoletanos que no tengan acceso directo a Internet. Se puede votar en los Cesfam, en los Cosam, en Biblioteca Pública Pedro Lemebel, en el Edificio Municipal, en la casa del Adulto Mayor, en el Mercado Tirso de Molina, el Centro de Lectura Pedro Donoso, en el Centro de Atención de Vecino CAV, en la sede social ubicada en calle Dardignac y el Telecentro Santa Ana, ubicado en Santa Ana 3384.

**EL SEÑOR ALCALDE:** El 15 se habilitarán Tótem, en 3 establecimientos educacionales municipales, entre las 09:00 y las 17:00 horas, para que las personas que no hayan podido votar antes puedan hacerlo de manera presencial. Se vota solo presentando la cédula de identidad vigente.

Nos adjudicamos nuevamente, y a través del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el programa "Quiero mi Barrio", que esta vez se va a ejecutar en el Barrio Nueva Guanaco, proyecto que permitirá que los vecinos y vecinas de ese sector mejoren sus espacios públicos, por un monto cercano a los 700 millones de pesos. Además, está cruzado con otro incentivo.

El domingo 8 en pleno corazón del Barrio Bellavista se realizó durante la jornada actividades intervenciones artísticas y musicales con la intención de vecinas y vecinos disfrutaran al aire libre de un espacio bautizado con el nombre "El Bella es de Todos", es una campaña que estamos impulsando en conjunto con el barrio.

### **3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Según el Memorandum N° 766, de fecha 03 de diciembre 2019, del Director de Secpla, señor Luis Moreira Uribe, nos corresponde tratar el punto Modificación Presupuesto Municipal.

Esto tiene que ver con los dineros que debemos consignar para ejecutar la Consulta Ciudadana de esta semana.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación:

¿Por la aprobación de la modificación del presupuesto Municipal?

7 votos a favor, La señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Fernando Pacheco, y el señor Alcalde Daniel Jadue.

2 votos en contra: La señora Concejala Alejandra Muñoz y el señor Concejala Mauricio Smok.

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por 2 votos a favor (La señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Fernando Pacheco, y el señor Alcalde Daniel Jadue), y 2 votos en contra (la señora Concejala Alejandra Muñoz y el señor Concejala Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 200**

***“Aprobar modificar el Presupuesto Municipal vigente para el año 2019 en los siguientes términos:***

INGRESOS - GASTOS						
Presupuesto Gastos						
Subt	Ítem	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
<b>22</b>				<b>Bienes y Servicios de Consumo</b>		
	<b>03</b>			Combustibles y Lubricantes		6.300
	<b>07</b>			Publicidad y Difusión	15.000	
<b>23</b>				<b>C x P Prestaciones de Seguridad Social</b>		
	<b>03</b>			<b>Indemnización de Cargo Fiscal</b>		
		001		Indemnización de Cargo Fiscal	13.000	
<b>24</b>				<b>C x P Transferencias Corrientes</b>		
	<b>03</b>			<b>A Otras Entidades Públicas</b>		
		100		A otras Municipalidades	24.196	
<b>26</b>				<b>C x P Otros Gastos Corrientes</b>		
	<b>04</b>			<b>Aplicación de Fondos de Terceros</b>		
		001		Arancel RMTNP	2.963	
<b>29</b>				<b>C x P Adquisición de Activos No Financieros</b>		
	<b>04</b>			Mobiliarios y Otros		7.000
	<b>05</b>			Máquinas y Equipos		11.700
	<b>06</b>			Equipos Informáticos	10.000	
<b>31</b>				<b>C x P Iniciativas de Inversión</b>		
	<b>02</b>			<b>Proyectos</b>		
		004		Obras Civiles		
			086	CONST. Y MEJ. RECINTOS COMUNITARIOS, DEPORTIVOS Y CULTURALES 2019	60.000	
<b>Subtotal</b>					<b>125.159</b>	<b>25.000</b>
<b>VARIACION PPTO. DE GASTOS (+-)</b>					<b>100.159</b>	

Presupuesto Ingresos						
Subt	Ítem	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
05				C x C Transferencias Corrientes		
	03			De Otras Entidades Públicas	13.000	
08				C X C Otros Ingresos corrientes		
	02			Multas y Sanciones Pecuniarias	24.196	
	04			Fondos de Terceros	2.963	
13				Transferencias Para Gastos de Capital		
	03			De Otras Entidades Públicas		
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	60.000	
Subtotal					100.159	0
VARIACION PPTO. DE GASTOS (+-)					100.159	

#### 4.- MODIFICACIÓN DEL ACUERDO N° 162 CONCEJO MUNICIPAL

**EL SEÑOR ALCALDE:** Según el Memorándum N° 162, de fecha 08 octubre 2019, del Jefe departamento Educación, señor Adrián Medina Gómez, nos corresponde tratar el punto Modificación Acuerdo N° 162 Concejo Municipal.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en este punto.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** En la Tabla aparece el Acuerdo N° 162 y me parece que ese Acuerdo no tiene que ver la Escuela Marcela Paz?

**EL SEÑOR ALCALDE:** Este punto trata de la auditoría que debe ser exenta de IVA.

No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la Modificación Acuerdo N° 162?

7 votos a favor, La señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Fernando Pacheco, y el señor Alcalde Daniel Jadue.

2 votos en contra: La señora Concejala Alejandra Muñoz y el señor Concejala Mauricio Smok.

**EL CONCEJO MUNICIPAL**, por 2 votos a favor (La señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Fernando Pacheco y el señor Alcalde Daniel Jadue), y 2 votos en contra (la señora Concejala Alejandra Muñoz y el señor Concejala Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 201**

*“Aprobar modificar el Acuerdo N° 162, de 08 octubre 2019, del Concejo Municipal de Recoleta, promulgado por Decreto Exento N° 2743, de fecha 18 octubre 2019, en el sentido de eliminar de su texto la frase IVA incluido”.*

**5.- APROBACIÓN ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA  
“MEJORAMIENTO SANITARIO DE LA POBLACIÓN ROOSEVELT  
Y LA POBLACIÓN TEJIDOS EL SALTO COMUNA RECOLETA”**

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Según el Memorándum N° 782, de fecha 04 diciembre del 2019, del Director de Secpla, don Luis Moreira Uribe, nos corresponde tratar el punto Adjudicación Licitación Pública Mejoramiento Sanitario de la Población Roosevelt y la Población Tejidos El Salto comuna Recoleta.

**EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL:** Como vecino del sector agradecemos la gestión.

Sé que es un proyecto que dio a luz después de mucho tiempo y todo los esfuerzos y complicaciones que tuvo.

Así que felicitamos y saludamos que, por fin, estemos en etapa casi final para adjudicar e ingresar las obras, que tanto el barrio y el sector necesita.

Agradecemos en nombre de la comunidad Valdivieso y Población Roosevelt.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Este proyecto ha pasado por diversas etapas que han dificultado su materialización con los montos originales y el fracaso de las primeras 3 licitaciones porque no había oferentes.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Pasó un tiempo suficiente que nos obligo a reevaluar y pedir más recursos adicionales para este proyecto, después de lo cual se pudo volver a licitar en montos que fuera acorde a lo que el mercado exigía.

Y hoy, después de mucho tiempo, podemos adjudicarlo, lo que es motivo de satisfacción para esta administración.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Tenemos un lindo recuerdo, porque nos correspondió, en ese entonces era PMU (Programa de Mejoramiento Urbano).

Quisimos la primera instalación de alcantarillado en la zona Roosevelt, después de muchos años y eso es lo que estaba hasta ahora y me alegro mucho de este proyecto, porque naturalmente supone una actualización modernización técnica y de toda índole, y creo que el sector se lo merece.

Así que también saludo esta iniciativa como muy positiva.

**EL SEÑOR ALCALDE:** ¿Alguna otra observación o consulta?

No habiendo mas consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la adjudicación Licitación Pública mejoramiento sanitario de la Población Roosevelt y la Población Tejidos El Salto comuna Recoleta?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 202**

***“Aprobar adjudicar la Propuesta Pública ‘Mejoramiento Sanitario de la Población Roosevelt y Población Tejidos El Salto Comuna de Recoleta’ al proponente Comercializadora Cristóbal Francisco Gutiérrez, Rut 76.629.195-7, domiciliado en La Rinconada El Salto N° 995 Dpto. N° 304, Comuna Huechuraba, por un monto de \$182.162.512, por ser las ofertas convenientes a los intereses municipales y de conformidad al informe de evaluación de las ofertas presentadas por la Comisión Evaluadora de la licitación en el siguiente detalle:***

***El plazo es de 180 días corridos.***

***La Dirección Jurídica del Municipio deberá redactar el contrato respectivo, facultándosele para incorporar las cláusulas que cautelen el patrimonio Municipal”.***



**6.- OTORGAMIENTO PATENTE RESTAURANT DIURNO Y RESTAURANT NOCTURNO A MIYANG KIM, EN PÍO NONO N° 110, DPTO. 102".**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Según el Memorándum N° 335, de fecha 06 diciembre 2019, del Director (S) de Atención al Contribuyente, don Moisés Andrade Ortega, nos corresponde tratar el punto Otorgamiento Patente Restaurante Diurno y Restaurant Nocturno a Miyang Kim, en Pío Nono N° 110, Dpto. 102.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Creo que hay un error, porque se menciona un departamento. Normalmente los reglamento de copropiedad prohíben, restaurant o cualquier cosa que no sea habitacional en un edificio, creo que hay un error.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Aquí es primer piso.  
Ofrezco la palabras para consultas u observaciones.

**EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL:** Dos cosas, Junta de Vecinos emite informe desfavorable respecto de esta patente; y el informe de Carabineros está aun pendiente desde el 17 de septiembre del año 2019, por ende voy a concurrir con mi voto en contra.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** No sé y esto lo hemos conversado otras veces, pero el que llegue un informe pendiente de Carabineros, y con opinión negativo de la Junta de Vecinos, es bien complicado para nosotros. Me voy abstener en esta votación, por esta razón.

**EL SEÑOR ALCALDE:** No habiendo más consultas, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Otorgamiento de esta patente?

2 votos favor, los señores Concejales Fernando Pacheco y Mauricio

Smok.

4 votos en contra, la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Fernando Manzur, Cristian Weibel y el señor Alcalde Daniel Jadue.

3 votos de abstención, la señora y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Ernesto Moreno y Luis González Brito.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Aclaro mi voto, desde mi primera campaña, siempre me comprometí a votar en línea con lo que dice la Junta de Vecinos del sector. Por lo tanto, actúo en consecuencia.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Respeto su opinión y cada uno toma los acuerdos que corresponde y que le parecen pertinentes. Lo respeto y lo valoro.

Lo que sí me hago cargo es que aquí hay un contribuyente, aparentemente es un restaurant no lo sé, pero ahí funcionaba un restaurant y en segundo lugar aquí hay contribuyentes que hacen un tremendo esfuerzo y que esperan largo tiempo, invierten esperando que pase por Patentes y por Obras y después llega al Concejo.

Entonces mantener a esas personas que invierten en nuestra comuna y que sigan esperando, no estoy de acuerdo, por eso la voté a favor.

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por 2 votos favor (los señores Concejales, Fernando Pacheco y Mauricio Smok), 4 votos en contra (la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Fernando Manzur, Cristian Weibel, y el señor Alcalde Daniel Jadue), y 3 votos de abstención (la señora y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Ernesto Moreno y Luis González Brito), adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 203**

***“Rechazar la Patente de Alcohol Restaurant Diurno y Restaurant Nocturno clasificada en la letra C) Artículo 3° de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, al Contribuyente Miyang Kim, Rut 26.115.286-K, para funcionar en calle Pío Nono N°110, Dpto. 102 A. Recoleta por no cumplir el peticionario y el local comercial las exigencias establecidas en la Ley”.***

**7.- OTORGAMIENTO PATENTE ALCOHOL HOTELERA Y ADMINISTRADORA DE RESTORANTE R.Y.A. LTDA. EN AVDA. DIAGONAL CARDENAL JOSÉ MARÍA CARO N° 2875.**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Según el Memorándum N° 335, de fecha 06 diciembre 2019, del Director (S) de Atención al Contribuyente don Moises Andrade Ortega nos corresponde tratar el punto de Otorgamiento Patente Alcohol Hotelera y Administradora Restorante R.Y.A. Ltda. en Avda. Diagonal Cardenal José María Caro N° 2875.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones sobre la patente en discusión.

**EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO:** El punto 7 en la información de Carabineros dice: terminales y garitas de locomoción colectiva, si existen garitas de locomoción colectiva y estación de Metros cementerios a menos de 100 metros. O sea Carabineros nos cambio la estación Cementerio en la Diagonal Cardenal Caro. No entiendo.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Hace un tiempo planteé en el Concejo, porque me da la impresión de lo que ocurre aquí, puedo equivocarme y le pido excusas a la gente de Patentes si me equivoco, pero si se pide a la Junta de Vecinos la opinión, pero no se hace ningún lobby, en el sentido de insistir, creo que antes que nos lleguen los papales acá debería hacerse una suerte de comunicación con el presidente de la Junta de Vecinos, para pedirle que por favor diera una opinión, sobre un tema como este, pero sistemáticamente nos llegan estas peticiones en que no tenemos opinión de la Junta de Vecinos y creo que eso, si hacemos un poco de lobby y somos más activos creo que siempre podemos tener una opinión de ellos.

Entonces, recomendaría que ojala de parte de la administración hubiera una gestión más persistente.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR:** Me abstuve por no tener opinión de la Junta de Vecinos. Ahora según el procedimiento, se envía carta certificada, quizás igual se debería insistir más en otro tipo de herramientas o método para vincularnos.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Lo que dijo el Concejal Manzur, es muy interesante. Entonces, por lo menos que nos adjunten la carta certificada que se mandó a la Junta de Vecinos en el informe. Entonces, después que no se queje la Junta de Vecinos.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Esta bien, voy a solicitarlo.  
No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.  
Por la aprobación del otorgamiento Patente Alcohol Hotelera y Administradora Restorante R.Y.A. Ltda. en Avda. Diagonal Cardenal José María Caro N° 2875?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por 8 votos a favor (las señoras y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), y 1 voto de abstención (el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 204**

*“Aprobar otorgar la Patente de Alcohol Restaurant clasificada en la letra B) Artículo 3° de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, al Contribuyente Hotelera y Administradora de Restorante R.Y.A Limitada, Rut N° 76.401.899-O, para funcionar en Calle Avda. Diagonal Cardenal José María Caro N° 2875 Recoleta, por cumplir el peticionario y el local comercial las exigencias establecidas en la Ley”.*

#### **8.- CONCILIACIÓN JUICIO LABORAL, DOÑA JAZMÍN SCARLETT HERNÁNDEZ PIZARRO, EX TRABAJADORA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Según el Memorándum N° 906, de fecha 04 de diciembre de 2019, de la Directora de Asesoría Jurídica, doña Jimena Jiménez González, se solicita incorporar una conciliación con doña Jazmín Scarlett Hernández Pizarro, ex trabajadora del Departamento de Salud.

**LA SEÑORA JIMENA JIMÉNEZ:** Los documentos les llegaron a sus respectivas oficinas, pero no alcanzó a ser incorporado en la Tabla.

**LA SEÑORA JIMENA JIMÉNEZ:** Se trata de una conciliación laboral, de una ex trabajadora del Departamento de Salud, que tuvo audiencia preparatoria el 29 de noviembre, en la cual en la base del Tribunal propuso un pago único y total de un millón 400 mil pesos, en dos cuotas, una el 27 de diciembre un millón y el 20 enero 400 mil pesos. Eso es lo que se somete a aprobación.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Ofrezco la palabra para consultas u observaciones.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación  
Por la aprobación de la conciliación?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 205**

***“Aprobar los términos de la Conciliación alcanzada con doña Jazmín Scarlett Hernández Pizarro, en Audiencia Preparatoria Laboral, en Causa Rit O-7062-2019, del 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, por la que se pactaron los siguientes acuerdos:***

***1.- La Municipalidad de Recoleta pagará a la demandante, el monto único de \$1.400.000.- (un millón cuatrocientos mil pesos), en dos cuotas iguales y sucesivas de \$1.000.000.- (un millón de pesos) y de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) cada una, de la siguiente forma:***

***- Con fecha 27 de diciembre de 2019: cheque por el monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos), nominativo a nombre del Apoderado de la demandante, don Pedro Ignacio Peña Sánchez, Rut 16.658.896-0.***

***- Con fecha 20 de enero de 2020: cheque por el monto de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos), nominativo a nombre del apoderado de la demandante, don Pedro Ignacio Peña Sánchez, Rut 16.658.896-0.***

***2.- Las partes se otorgan la más amplia, completa y total transacción de la acción deducida en el juicio, salvo las obligaciones tendientes a hacer cumplir el acuerdo alcanzado entre las partes”.***

## 9.- APROBACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020

**EL SEÑOR ALCALDE:** Según el Memorándum N° 654, de 01 octubre 2019, de la Directora (S) Secpla, doña Solange Seguel Martínez, abordaremos el punto Aprobación Presupuesto Municipal 2020.

**LA SEÑORA JIMENA JIMÉNEZ:** Conforme a lo señalado en el Artículo 82 letra A, de la Ley 18.695, incluye en el documento que les llegó a cada uno de ustedes, las siguientes materias:

Aprobación del Presupuesto del Cementerio General 2020.

Aprobación del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal 2020.

Aprobación del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal 2020.

Aprobación de los Objetivos y Funciones del Personal contratado a Honorarios para el período 2020.

Aprobación del Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal 2020.

Aprobación de Medios de Apoyo y Útiles para los Concejales año 2020.

Fijación de la Dieta Mensual Concejales a percibir durante el año 2020.

Aprobación de la Subvención Corporación de Deportes y Recreación de Recoleta para el año 2020.

**LA SEÑORA JIMENA JIMÉNEZ:**

Aprobación de la Subvención Corporación Cultural de Recoleta año 2020.

Aprobación de la Subvención de la Corporación Innova Recoleta 2020.

Son todas materias contempladas en el Artículo 82, letra A de la ley y que están incorporadas en el documento de aprobación de Presupuesto Municipal 2020 que ustedes recibieron.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Se ofrece la palabra para consultas y observaciones en este punto.

Vamos a votar uno a uno, por orden.

**EL SEÑOR ALCALDE:**

*9.1. Presupuesto Municipal 2020*

**EL SEÑOR ALCALDE:** Ofrezco la palabra para consulta u observaciones en el Presupuesto Municipal 2020.

No habiendo consultas ni observaciones pasamos a la votación  
¿Por la aprobación del Presupuesto Municipal 2020?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 206**

***“Aprobar la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para el año 2020, contenido en documento anexo, el cual, para todos los efectos legales y administrativos, forma parte integrante del presente Acuerdo”.***

*9.2. Presupuesto del Cementerio General 2020*

**LA SEÑORA JIMENA JIMÉNEZ:** Aprobación de Presupuesto del Cementerio General 2020.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Ofrezco la palabra para consulta y observaciones.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

**EL SEÑOR ALCALDE:** ¿Por la aprobación del presupuesto del Cementerio General 2020?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 207**

***“Aprobar la estimación de Ingresos y Gastos del Cementerio General para el año 2020, contenido en documento anexo, el cual, para todos los efectos legales y administrativos, forma parte integrante del presente Acuerdo.”***

*9.3. Presupuesto Departamento de Salud Municipal 2020*

**LA SEÑORA JIMENA JIMÉNEZ:** Aprobación del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal 2020.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Ofrezco la palabra para consultas u observaciones.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.  
¿Por la aprobación del presupuesto del Departamento de Salud?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 208**

***“Aprobar la estimación de Ingresos y Gastos del Departamento Salud Municipal para el año 2020, contenido en documento anexo, el cual para todos los efectos legales y administrativos, forma parte integrante del presente Acuerdo”.***

*9.4. Presupuesto Departamento de Educación Municipal 2020*

**LA SEÑORA JIMENA JIMÉNEZ:** Aprobación del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal 2020.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Ofrezco la palabra para consultas u observaciones.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.  
¿Por la aprobación del presupuesto del Departamento de Educación 2020?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:



#### **ACUERDO N° 209**

***“Aprobar la estimación de Ingresos y Gastos del Departamento Educación Municipal para el año 2020, contenido en documento anexo, el cual, para todos los efectos legales y administrativos, forma parte integrante del presente Acuerdo”.***

#### *9.5. Objetivos y Funciones del Personal a Honorarios 2020*

**LA SEÑORA JIMENA JIMÉNEZ:** Aprobación de los Objetivos y Funciones del Personal contratado a Honorarios para el período 2020.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Ofrezco la palabra para consultas u observaciones.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación  
¿Por la aprobación de los Objetivos y Funciones del personal contratado a Honorarios año 2020?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 210**

***“Aprobar los siguientes Objetivos y Funciones Específicas que deberá cumplir el personal contratado a Honorarios durante el año 2020***

#### ***I. CONTRATACIÓN DE HONORARIOS EN LABORES ACCIDENTALES Y NO HABITUALES.***

##### **1° OBJETIVO**

*La contratación de profesionales, técnicos de educación superior o expertos en cualquier clase de materias de índole social que sean llevadas a cabo directamente por la Municipalidad o en coordinación con instituciones públicas o privadas.*

**FUNCIONES:**

- 1.1. *Realización de programas o clases de instrumentos musicales, de cine, teatro, artesanía, pintura, danza, música, talleres de folklore, fotografía y cualquier otra actividad artística.*
- 1.2. *Realización de programas o clases de educación física y deportes tales como gimnasia aeróbica, básquetbol, voleibol, fútbol, tenis, karate, natación u otras disciplinas deportivas o recreacionales.*
- 1.3. *Coordinación de actividades de los programas orientados a personas con discapacidades físicas, sensoriales y mentales a nivel comunal y extracomunal. Preparación y postulación de proyectos de reinserción laboral de personas discapacitadas de la comuna. Difusión y orientación sobre beneficios de la Ley 19.284 Integración social de personas con discapacidad.*
- 1.4. *Realización de foros, charlas, seminarios u otros similares en materias específicas de Salud y Educación.*
- 1.5. *Realizar programas o clases de computación para vecinos de la Comuna.*
- 1.6. *Promoción y difusión de las actividades culturales, deportivas y sociales desarrolladas por la Municipalidad.*
- 1.7. *Elaborar reportajes relacionados con programas y proyectos sociales para su difusión a través del periódico comunal y de otros medios de comunicación.*
- 1.8. *Asesoría jurídica y apoyo técnico a vecinos de la comuna en materias de accidentes de tránsito.*
- 1.9. *Realización de programas y/o clases de manualidades, primeros auxilios, podología, pedicura, modelaje, corte y confección, cocina, y otros similares; para vecinos de la comuna, centros de madres u otras organizaciones comunales.*
- 1.10. *Elaborar programas relacionados con la prevención de Drogas en la Comuna.*
- 1.11. *Realización de Programas destinados a la atención Veterinaria, de consultas, vacunaciones, tratamientos ambulatorios, desparasitaciones externas e internas y otros.*
- 1.12. *Realización de programas orientados a la educación sobre el manejo alimentario y sanitario de las mascotas, guiado a la tenencia responsable de estas.*
- 1.13. *Asesoría técnica a clubes deportivos de la comuna para postular proyectos deportivos a distintos fondos concursables ya sea de carácter municipal, gubernamental u organismos privados.*
- 1.14. *Desarrollar y diseñar proyectos de prevención situacional y prevención social del delito, establecer estrategias de trabajo con Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones.*
- 1.15. *Orientación Jurídica a las víctimas de delitos violentos cometidos en la comuna, tales como: abuso sexual, abuso de menores, estupro,*

*incesto, robos con intimidación, robo con fuerza, robo por sorpresa, homicidio simple, homicidio calificado, homicidio en riña, lesiones. Asesorar legalmente en materias de Familia en aquellos casos que no es posible la mediación o bien esta no haya tenido éxito.*

- 1.16. *Atención psicológica de las víctimas de los delitos de mayor connotación social que residan en la comuna de Recoleta; realizando terapias de resignación de experiencia traumática; Aplicando terapias de recuperación de las capacidades personales, y otras.*
- 1.17. *Establecer una coordinación, colaboración mutua y seguimiento con redes sociales existentes en la Región Metropolitana, que trabajan en temáticas familiares.*

## **2° OBJETIVO**

*La contratación de profesionales, técnicos de educación superior o expertos en cualquier clase de materia de índole de administración interna y de apoyo a la gestión municipal, que sean llevados a cabo directamente por la Municipalidad o en coordinación con instituciones públicas o privadas.*

### **FUNCIONES:**

- 2.1. *Desarrollo del Plan de fiscalización y normalización tributaria en la comuna, en conjunto con el Servicio de Impuestos Internos y el Servicio de Tesorería General de la República.*
- 2.1. *Elaborar y establecer un programa de control de alimentos, según convenios con organismos competentes.*
- 2.2. *Efectuar las labores inherentes a un Programa de Prevención de Riesgos definiendo objetivos, políticas, responsabilidades, actividades, procedimientos, estadísticas, entre otras. Coordinar cursos de capacitación con el organismo que administra el Seguro Social contra riesgos de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales al cual el municipio este afiliado.*
- 2.3. *Asesorías, estudios, análisis y elaboración de proyectos referidos a organización y métodos, reorganización administrativa, reingeniería de sistemas y en general materias que permitan aumentar los grados de eficacia y eficiencia del municipio.*
- 2.4. *Apoyo Profesional y/o Técnico, para la dictación de charlas y/o capacitaciones orientadas al personal municipal.*
- 2.5. *Análisis presupuestario y financiero en el área municipal y/o servicios traspasados.*
- 2.6. *Diseño y/o elaboración de pendones, afiches, libros, folletos, dípticos y otros análogos.*
- 2.7. *Desarrollo de un catastro fotográfico digital del Patrimonio Comunal, de sus barrios, espacios públicos y otros aspectos relevantes relacionados con la recuperación urbana de la ciudad.*

### **3º. OBJETIVO**

*La contratación de profesionales, técnicos de educación superior o expertos en materia de estudios y proyectos de inversión que sean llevados a cabo directamente por la Municipalidad o en coordinación con instituciones públicas o privadas.*

#### **FUNCIONES:**

- 3.1. Asesoría, estudios e informes específicos para la elaboración y análisis de proyectos relacionados con el Plan Regulador de la comuna.*
- 3.2. Elaboración de estudios, proyectos, maquetas, planos, diseños y similares, relativos a: equipamiento comunal, áreas de riesgo de urbanización, centro cívico comunal, alumbrado público y líneas de alta tensión; capacidad de la red vial y de transportes, capacidad de redes de agua potable y alcantarillados, sistemas de evacuación de aguas lluvias, estudios de impacto ambiental, uso del suelo, áreas verdes, áreas de valor histórico o arquitectónico, ciclovías.*
- 3.3. Diseño, estudio e implementación del Plan de Desarrollo Productivo Comunal.*
- 3.4. Elaboración de un catastro digitalizado de la comuna que constituya una herramienta de apoyo a la gestión municipal y que fusione, integre y compatibilice las bases de datos relativas a las áreas de edificación, patentes, avalúos y antecedentes de las propiedades existentes, entre otras materias*
- 3.5. Estudio, diagnóstico y propuesta de solución del estado de los pavimentos de la comuna.*
- 3.6. Elaboración de proyectos para la recuperación, mantención, reparación y reposición de infraestructura y mobiliario de los establecimientos de Educación y de Salud de la comuna.*
- 3.7. Elaboración e implementación de programas de desarrollo deportivo para la comuna.*
- 3.8. Diseño y/o construcción de mobiliario urbano, esculturas y similares para la recuperación de espacios de la comuna.*

## **II. CONTRATACIÓN DE HONORARIOS EN LABORES HABITUALES PARA COMETIDOS ESPECIFICOS.**

### **1º. OBJETIVO**

*La contratación de profesionales, técnicos de educación superior o expertos en cualquier clase de materias de índole social que sean llevados a cabos por la Municipalidad o en coordinación con instituciones públicas o privadas.*

**FUNCIONES:**

- 1.1. Asesoría técnica, promoción, difusión, organización o ejecución de programas específicos de apoyo a la comunidad tales como: cursos, talleres, eventos y actividades en general.
- 1.2. Asesoría a las organizaciones en las etapas de: postulación, presentación y ejecución de planes, programas y proyectos que las organizaciones territoriales y funcionales formulen para su desarrollo.
- 1.3. Ejecución de programas de promoción y difusión de las disposiciones legales vigentes acerca de Juntas de Vecinos y organizaciones comunitarias en general.
- 1.4. Labores de apoyo administrativo y técnico para la O.T.E. municipal.
- 1.5. Asesoría técnica y administrativa en programas de apoyo a microempresarios de la comuna.
- 1.6. Asesoría técnica y ejecución de programas de detección de necesidades de capacitación de la fuerza laboral de la comuna.
- 1.7. Asesoría técnica y ejecución, de programas de detección de necesidades de mano de obra en las empresas de la Región Metropolitana.
- 1.8. Asesoría técnica, ejecución y evaluación de programas de manejo de residuos sólidos que se generan en la comuna.
- 1.9. Orientación a la comunidad acerca de los beneficios de los programas de la red social de gobierno.
- 1.10. Orientación y atención social a potenciales beneficiarios de programas sociales.
- 1.11. Asesoría para la postulación, presentación y ejecución de proyectos o programas sociales con financiamiento externo.
- 1.12. Apoyo administrativo y técnico en programas de índole sanitario y ambiental
- 1.13. Encuestaje y digitación Ficha de Protección Social.
- 1.14. Realizar labores inherentes al Plan de Seguridad Ciudadana del Municipio tales como: Servicio de Radioperador, Atención de la línea telefónica 800 y Servicios de seguridad y vigilancia.
- 1.15. Apoyo técnico y administrativo para el ingreso, registro y procesamiento de información específica que requiera el Plan de Seguridad Ciudadana del Municipio.
- 1.16. Difusión, Orientación y organizar a los vecinos de la comuna en materias de Seguridad Ciudadana.
- 1.17. Visitar y encuestar a diferentes grupos familiares de la comuna, con el propósito de elaborar un diagnóstico de las necesidades de la población en determinadas materias de índole social, cultural y económico.
- 1.18. Apoyo para la administración y/o mantenimiento de áreas verdes y canchas deportivas de la comuna, tales como: limpieza, corte, poda, extracción de especies arbóreas, etc.

- 1.19. *Generar canales de comunicación con las diferentes organizaciones sociales y comunitarias de la comuna a objeto de conseguir una mayor participación de la comunidad en la gestión del Municipio.*
- 1.20. *Preparación de material educativo relacionado a "Manejo Defensivo" y "Conducta Vial", para ser puesto a disposición de los conductores en Oficinas de la Dirección de Tránsito.*
- 1.21. *Apoyo Profesional y/o Técnico, para la dictación de charlas y/o capacitaciones orientadas a organizaciones comunitarias o en apoyo a la comunidad.*
- 1.22. *Apoyo técnico y auxiliar en el ámbito de la manipulación de alimentos, para los programas sociales que se encuentre desarrollando el municipio, tales como: Centro de Día, Centro de Noche, Personas en Situación de Calles, etc.*

## **2º. OBJETIVO**

*La contratación de profesionales, técnicos de educación superior o expertos en cualquier clase de materia de índole de administración interna y de apoyo a la gestión municipal que sean llevados a cabo directamente por la Municipalidad o en coordinación con instituciones públicas o privadas.*

## **FUNCIONES:**

- 2.1. *Apoyo administrativo, técnico y profesional para la Dirección de Obras Municipales en materias tales como: expedientes de edificación, verificación de requisitos para la obtención de patentes, recepciones finales, alumbrado público u otras dentro del ámbito de su competencia.*
- 2.2. *Apoyo administrativo y técnico para el ingreso, registro y procesamiento de información específica que requieran las distintas unidades municipales.*
- 2.3. *Apoyo técnico y administrativo en materia de personal.*
- 2.4. *Asesoría profesional y técnica en materias relacionadas con la Administración del Recurso Humano municipal, tales como: políticas de personal, planes de capacitación, descripciones de cargos, perfiles ocupacionales, etc.*
- 2.5. *Grabación y transcripción de las sesiones del Concejo Municipal.*
- 2.6. *Redacción de artículos, diagramación y edición del periódico comunal.*
- 2.7. *Distribución de correspondencia, folletos, diario comunal, invitaciones u otro material similar de interés comunal.*
- 2.8. *Organizar el archivo Fotográfico y audiovisual del municipio y actualizarlo permanentemente a través de la creación de una base de datos.*

- 2.9. *Desarrollo de nuevos programas de archivo y apoyo administrativo, tales como: digitalización, archivo microfilm y otros, para las distintas unidades municipales,*
- 2.10. *Apoyar y/o organizar las actividades del Sr. Alcalde con la comunidad u otros eventos propios de la función municipal.*
- 2.11. *Apoyo profesional, técnico y administrativo para la atención y orientación de los vecinos y contribuyentes que concurren a la Alcaldía.*
- 2.12. *Asesoría técnica a organizaciones comunitarias para la realización de planes de trabajo vecinal.*
- 2.13. *Estudio, análisis y evaluación de espacios de vía pública destinadas al Comercio de Ferias libres, con el propósito de racionalizar y hacer un adecuado uso de dichos espacios.*
- 2.14. *Apoyo Profesional, técnico y administrativo para el desarrollo de proyectos relacionados con el comercio en la vía pública.*
- 2.15. *Apoyo administrativo, técnico y profesional para el fomento productivo de la comuna.*
- 2.16. *Revisar y analizar nómina de Contribuyente que emite el SII, y comparar con la base de datos de contribuyentes de patentes comerciales de la Comuna, con el propósito de detectar aquellos casos que no han declarado actividad comercial ante el Municipio.*
- 2.17. *Apoyo administrativo, técnico y profesional para la Dirección de Atención al Contribuyente*
- 2.18. *Redactar los artículos que se publican en la página Web de la Municipalidad de Recoleta.*
- 2.19. *Mantenimiento y actualización de la página Web de la Municipalidad.*
- 2.20. *Orientación y Respuesta de las consultas formuladas por los vecinos a través del portal [www.recoleta.cl](http://www.recoleta.cl).*
- 2.21. *Asesoría técnica para el área Informática Municipal.*
- 2.22. *Administración de los servicios On-line disponibles en la página web [www.recoleta.cl](http://www.recoleta.cl), para las distintas unidades municipales.*
- 2.23. *Desarrollo de nuevos servicios On-line a través del portal [www.recoleta.cl](http://www.recoleta.cl)*
- 2.24. *Asesorías profesionales en materia legal y jurídica, tales como: informes en derecho, regularizaciones de inmuebles, juicios y otros similares.*
- 2.25. *Apoyo profesional, técnico y administrativo para la Dirección de Asesoría Jurídica, en materias tales como: revisión de contratos, redacción de oficios de respuesta a organismos públicos y otros similares.*
- 2.26. *Realización de auditorías operativas en unidades municipales o servicios traspasados.*
- 2.27. *Creación de bases de datos sectoriales de apoyo a la gestión municipal.*

- 2.28. *Coordinación, revisión y mantención de los sistemas de seguridad, tanto internos como externos, existentes en las distintas dependencias municipales.*
- 2.29. *Apoyo Administrativo, Técnico y Profesional en materias relacionadas con la Administración de los edificios municipales y sus dependencias.*
- 2.30. *Apoyo Profesional y/o Técnico para el Estudio, análisis y evaluación de los servicios de climatización, telefonía, internet, electricidad y otros similares de las dependencias municipales.*
- 2.31. *Apoyo Profesional y/o Técnico para la instalación, mantención y reparación de los servicios de climatización, telefonía, internet, electricidad y otros similares de las dependencias municipales.*
- 2.32. *Apoyo Administrativo, Técnico y Profesional en materias relacionadas con la adquisición de bienes y servicios, a través de la ley de Compras N° 19.886 y su reglamento.*
- 2.33. *Apoyo administrativo y técnico para labores inherentes del Concejo Municipal de Recoleta.*
- 2.34. *Apoyo administrativo, técnico y profesional para la Dirección de Tránsito y Transporte Público.*
- 2.35. *Apoyo Profesional para la atención del gabinete psicotécnico de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.*
- 2.36. *Apoyo administrativo, técnico y profesional para la Dirección de Desarrollo Comunitario, oficina de Empleo Municipal, unidad de Prevención de Drogas y otras similares.*
- 2.37. *Apoyar a la Unidad de Relaciones Públicas en la promoción y difusión de las actividades desarrolladas por el municipio en beneficio de la Comunidad.*
- 2.38. *Apoyo administrativo y técnico para la mantención de Bases de Datos informáticos de la Municipalidad.*
- 2.39. *Apoyo Técnico y Administrativo, para la adquisición de bienes, insumos o materiales destinados a la ejecución de los distintos programas sociales que lleve a cabo el municipio.*
- 2.40. *Apoyo administrativo y técnico para el desarrollo del Programa de Recuperación Urbana y difusión patrimonial.*
- 2.41. *Apoyo administrativo, técnico y profesional para el desarrollo del Programa tecnológico orientado a promover el uso de la Tecnología de la Información y de las Comunicaciones (TIC) como instrumento conducente a mejorar la calidad de los servicios municipales, la participación ciudadana, la transparencia de la gestión municipal y el acceso a la informática para todos los vecinos de la comuna.*
- 2.42. *Apoyo profesional, técnico y administrativo para la implementación y aplicación de normas que promuevan la transparencia pública, como la Ley N° 20.285 "sobre acceso a la información pública" y la Ley N°*



*20.730 que "regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios".*

*2.43. Apoyo profesional, técnico y administrativo en el desarrollo de tareas relacionadas con la Oficina de Informaciones, sugerencias y reclamos OIRS.*

### **3° OBJETIVO**

*La contratación de profesionales, técnicos de educación superior o expertos en materia de estudios y proyectos de inversión que sean llevados a cabo directamente por la Municipalidad o en coordinación con instituciones públicas o privadas.*

### **FUNCIONES:**

- 3.1. Determinación de necesidades, diseño de anteproyectos o proyectos de obras de mejoramiento de equipamiento municipal y comunal.*
- 3.2. Elaboración y revisión de proyectos macrocomunales.*
- 3.3. Gestión de proyectos macrocomunales con organismos públicos o privados.*
- 3.4. Elaboración de estudios y proyectos de mejoramiento vial, tales como: rediseño de la vialidad comunal, semaforización, dispositivos de señalización y otros similares dentro del ámbito de competencia de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.*
- 3.5. Estudio y Análisis de riego de las áreas verdes de la comuna y evaluación del estado en que se encuentran.*

### *9.6. Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal 2020*

**LA SEÑORA JIMENA JIMÉNEZ:** Aprobación del Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal 2020.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Ofrezco la palabra para consultas u observaciones.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal 2020?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

#### ACUERDO N° 211

***“Aprobar el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2020, de acuerdo a la Ley 19.803 y 20.198, que establece Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, cuyo texto en documento anexo forma parte integrante del presente Acuerdo para todos los efectos legales y administrativos”.***

#### 9.7. Medios de Apoyo y Útiles para los Concejales 2020

**LA SEÑORA JIMENA JIMÉNEZ:** Aprobación de Medios de Apoyo y Útiles para los Concejales año 2020.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Ofrezco la palabra para consultas u observaciones.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación  
¿Por la aprobación de Apoyo y útiles para los Concejales 2020?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

#### ACUERDO N° 212

***“Aprobar entregar, para el año 2020, los medios de apoyo y útiles apropiados para el debido desarrollo de las funciones y atribuciones al Concejo Municipal y los señores Concejales, conforme a lo previsto en el Art. 92 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.***

***Déjase establecido que entre otros medios de apoyo y útiles que los señores Concejales se le entregan, se encuentra Oficinas en el Edificio Municipal de Avenida Recoleta N°2774, 4° Piso, estacionamientos en 1° subterráneo del mismo edificio sala de reuniones, equipo computacional, fotocopiadoras, útiles de escritorio.”***

***Publíquese el presente Acuerdo en la Página Web del Municipio”.***

*9.8. Fijación Dieta Mensual Concejales 2020*

**LA SEÑORA JIMENA JIMÉNEZ:** Fijación de la Dieta Mensual Concejales a percibir durante el año 2020.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Ofrezco la palabra para consultas u observaciones.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la fijación de la dieta mensual de los Concejales año 2020.

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 213**

***“Fijase en 15,6 UTM la dieta mensual a percibir durante el año 2020, por los Concejales de la I. Municipalidad de Recoleta, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 88 Inciso Primero de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por el Art. 1° N°20 Letra A) de la Ley N°20.742, publicada en el Diario Oficial del 1° de abril de 2014”.***

**9.9. Subvención Corporación de Deportes y Recreación 2020**

**LA SEÑORA JIMENA JIMÉNEZ:** Aprobación de la Subvención Corporación de Deportes y Recreación de Recoleta para el año 2020.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Ofrezco la palabra para consultas y observaciones.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación

¿Por la aprobación de la subvención a la Corporación de Deportes y Recreación de Recoleta 2020?

8 votos a favor, las y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Fernando Pacheco y el señor Alcalde, Daniel Jadue.

1 voto en contra, el señor Concejales Mauricio Smok.

**EL CONCEJO MUNICIPAL**, por 8 votos a favor (las señoras y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Fernando Pacheco y el señor Alcalde, Daniel Jadue), y 1 voto en contra (el señor Concejal Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 214**

*“Aprobar otorgar una subvención para el cumplimiento de sus fines durante el año 2020, a la Corporación Deportes y Recreación de Recoleta, ascendente a la suma de M\$444.000.-*

*Déjase establecido que la subvención será entregadas de acuerdo a la disponibilidad de los ingresos municipales en una o varias cuotas”.*

9.10. Subvención Corporación Cultural 2020

**LA SEÑORA JIMENA JIMÉNEZ:** Aprobación de la Subvención Corporación Cultural de Recoleta año 2020.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Ofrezco la palabra para consultas y observaciones.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

**EL SEÑOR ALCALDE:** ¿Por la aprobación de la subvención a la Corporación Cultural de Recoleta año 2020?

8 votos a favor, las señoras y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Fernando Pacheco y el señor Alcalde, Daniel Jadue.

1 voto en contra, el señor Concejal Mauricio Smok.

**EL CONCEJO MUNICIPAL**, por 8 votos a favor (las y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Fernando Pacheco, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), y 1 voto en contra, (el señor Concejal Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

**CUERDO N° 215**

***“Aprobar otorgar una subvención para el cumplimiento de sus fines durante el año 2020, a la Corporación Cultural de Recoleta, ascendente a la suma de M\$600.000.-***

***Déjase establecido que la subvención será entregadas de acuerdo a la disponibilidad de los ingresos municipales en una o varias cuotas”.***

*9.11. Subvención Corporación Innova Recoleta 2020*

**LA SEÑORA JIMENA JIMÉNEZ:** Aprobación de la Subvención de la Corporación Innova Recoleta para el año 2020.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Ofrezco la palabra para consultas y observaciones.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la subvención Innova Recoleta año 2020?

8 votos a favor, las señoras y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Fernando Pacheco y el señor Alcalde, Daniel Jadue.

1 voto en contra, el señor Concejal Mauricio Smok.

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por 8 votos a favor, (las y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Fernando Pacheco y el señor Alcalde, Daniel Jadue), y 1 voto en contra, (el señor Concejal Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 216**

***“Aprobar otorgar una subvención para el cumplimiento de sus fines durante el año 2020, a la Corporación Municipal de Innovación de Desarrollo Económico y Social (Innova), ascendente a la suma de M\$300.000.-***

***Déjase establecido que la subvención será entregadas de acuerdo a la disponibilidad de los ingresos Municipales en una o varias cuotas”.***

**LA SEÑORA CONCEJAL NATALIA CUEVAS:** Quiero dar una opinión en general del presupuesto y consignar una felicitación al trabajo de la Administración Municipal.

Creo que tiene un contra corriente en relación a lo que se desarrolla en las finanzas de los Municipios en Chile. Hay un manejo de la disminución de la deuda que es importante que los vecinos y vecinas sepan, como también los énfasis que se introducen para el año 2020, que son bastante correctos, y por la información que se nos entrega que es bastante completa, respecto de los objetivos estratégicos que se propone el Municipio para el próximo año.

Así que entregamos una felicitación, a propósito del manejo presupuestario de la gestión que usted encabeza, señor Alcalde.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Gracias, señora Concejal.  
¿Alguna otra opinión?

## **10.- INCIDENTES**

### **10.1. Proyecto Soberanía Energética - Saludo al Equipo de Judo**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Solo para informar, acerca del proyecto que estamos lanzando hoy y que ayer apareció en la prensa, luego voy a subir a preparar el lanzamiento y le voy a pedir a la señora Concejal Natalia Cuevas que siga dirigiendo la sesión.

Estamos dando un nuevo gran paso, en la búsqueda del mejoramiento en la calidad de vida, pero además con un objetivo bastante importante y pretencioso, que es el de empezar a construir un camino hacia la soberanía energética.

Me dio mucha risa ayer, porque hay algunos que corrieron a decir que estaban trabajando en algo similar, pero no tiene nada que ver, porque son iniciativas no solo distintas, sino que además buscan objetivos completamente distintos. No he visto que en la Municipalidad que salió a decir esto se hayan puesto placas fotovoltaicas arriba de los edificios públicos para ahorrar, sino que lo que se ha hecho es entregar un subsidio para que edificios de departamentos puedan bajar los costos de electricidad, lo que es completamente distinto.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Además, allá no existe ni siquiera la posibilidad de poder llegar a costo cero, porque no se acompañan los paneles de batería.

Lo que estamos haciendo acá es buscando un camino hacia la soberanía energética, que tiene 3 patas: la primera es dotar a la mayor cantidad de edificios públicos, en el menor tiempo posible, de plantas de generación que nos permitan abaratar los costos.

Esto lo empezamos hace un año como política, cuando le anunciamos a Enel que nos descolgábamos de Enel, lo que ya nos va a permitir ahorrarnos cerca de un 30% del valor de la factura mensual que pagamos.

Esta iniciativa original se complementa con la que estamos lanzando hoy que es echar andar las plantas generadoras que ya tenemos.

Pero, además, es llegar a un acuerdo con vecinos y vecinas de la comuna que nos signifiquen avanzar en el camino de la soberanía energética pero favoreciéndolos a ellos y ellas.

Nosotros quisiéramos poder generar toda la electricidad que consumimos, pero evidentemente no lo podemos hacer porque se requieren terrenos disponibles para ello en grandes cantidades y no los tenemos, por lo cual estamos impedidos de hacerlo por la vía tradicional.

Entonces, ¿qué hemos hecho? Un acuerdo con vecinos y vecinas vulnerables, algunos electrodependientes que necesitaban con mucha relevancia lo que estamos haciendo y otros, mayoritariamente pensionados, que luego de cumplir una serie de requisitos, como tener la casa en buen estado, todos los papeles al día, para, en el fondo, que pudiéramos hacer un contrato.

Nosotros les hemos pedido que pongan a disposición del proyecto sus techos, lo que además disminuye la huella de carbono respecto de las instalaciones fotovoltaicas que se hacen a campo traviesa, porque ahí están depredando el suelo que dedican a esto. En cambio, acá lo estamos haciendo en un suelo que ya "no existe", ocupando los techos de las casas.

Ellos dejan de pagar la cuenta de electricidad, porque se instala una capacidad de generación y de retención a través de una batería que permite ocupar la energía de día y de noche sin ocupar la energía de la red, pero que además permite inyectar el excedente de energía que se genera a la red.

Y la contraprestación del vecino es que, junto con prestarnos el techo, con ponerlo a disposición del proyecto, él renuncia al excedente y se lo entrega a la Municipalidad de tal manera que con este excedente la Municipalidad baja el costo de la luz municipal.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Esto quiere decir que, a través de este contrato, nosotros nos quedamos como titulares de su empalme y de su medidor y todo el excedente que genera es devuelto para bajar la cuenta de la luz pública, tanto de los edificios públicos como de la luz de vía pública.

Esto nos va a significar para el primer año de funcionamiento, entre todo lo que estamos haciendo, un ahorro cercano a los 55 millones de pesos en electricidad, lo que va a ir incrementándose año a año.

Y vamos a seguir, año a año, ampliando la cobertura, de tal manera que en un plazo relativamente prudente, al menos el 50% de nuestras familias vulnerables no pague electricidad, lo que significa un aumento ya sea del ingreso familiar por la vía de salario o pensión de en torno a 25 mil pesos mensuales.

Le hemos puesto a una de las patas de este proyecto “Energía Popular”, precisamente porque tiene un carácter de soberanía energética de la ciudadanía, de tal manera de poder no solo democratizar la generación y el uso de la energía sino que también terminar de depender energéticamente de estos oligopolios que funcionan en nuestro país y que además tienen a este tipo de consumidores como consumidores cautivos, que ni siquiera pueden discutir el precio ni negociarlo.

Así que considero que es una medida innovadora.

Lo hemos hecho con la Corporación Innova, de tal manera de poder evitar alguno de los impedimentos que tiene el Sistema Administrativo Municipal, y va en la línea de lo que hemos venido haciendo en términos de poder abaratar y simplificar la vida de nuestros vecinos y vecinas.

Además de lo anterior, saludemos al equipo de Judo. Don Cristian va a dar el detalle lo que ellos han conseguido representando a la comuna. Solo les digo que son un orgullo para todos nosotros.

*(se retira el señor Alcalde continua presidiendo la señora Concejal Natalia Cuevas)*

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Parto saludando al equipo de Judo y Kurash de nuestra comuna que tuvo un tremendo desempeño en el Panamericano que se efectuó la semana pasada en República Dominicana.

Es un equipo que se consolida en el desarrollo de la disciplina, ahora en un ámbito más global. Incluso, el equipo se encuentra clasificado para el Mundial de Judo que se va a desarrollar el próximo año en Italia.

Así que mis cariños, mis felicitaciones, mi aprecio y admiración a un equipo que con muchas dificultades que conozco muy en detalle ha sabido representar en la más alta posición a nuestra comuna y nuestro país.



**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Así que mis felicitaciones a los jóvenes todos, a Sebastián, Fabián, Bárbara, Jorge, Susan, Juan Carlos. Felicitaciones, estimados y estimadas, son un orgullo.

#### **10.2. Jornada “El Bella es de Todos”**

- Retiro de basura de Quinta Bella
- Transmisión de sesiones del Concejo

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Saludamos también a una actividad que se desarrolló el domingo en Bellavista, denominada “El Bella es de Todos”.

En el marco del Plan Maestro del Barrio Bellavista, en conjunto con la colaboración comunitaria, colaboración de locatarios, se pudo desarrollar un espacio artístico, cultural, deportivo, en el que se pudieron expresar de manera conjunta las voces por la protección del barrio.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Producto del estallido social y el lamentable ejercicio de represión que diariamente ejerce Carabineros y la fuerza de orden público hacia el Barrio Bellavista, fue una expresión de la colaboración institucional comunitaria que debe ser un ejemplo para desarrollar cada uno de los barrios de nuestra comuna.

Esto se da a partir de una contingencia, pero es muy buen ejemplo para poder generar el fortalecimiento de la comunidad, el empoderamiento de sus redes, de sus organizaciones.

Saludamos a la Junta de Vecinos, que, como organismo territorial, ha jugado un rol clave en ese sentido.

Tengo una solicitud de vecinos de la Población Quinta Bella, es parte de la educación medioambiente, que tenemos que desarrollar, pero es una petición a la Dirección de Aseo y Ornato, particularmente Parque Central. Hace varios días se encuentra con un foco de basura importante. Algunas personas irresponsables han botado no solo basura, también escombros. Los vecinos hacen una petición muy expresar de hacer retiro ello. Voy a mandar fotografías y la formalidad vía correo, pero quería expresarlo acá, porque ayer estuve en el lugar y está en malas condiciones.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Ha habido problemas técnicos de la transmisión del Concejo Municipal. Teníamos la posibilidad de transmitirlo todo los martes. Sabemos que es un horario complicado, este es un espacio público, donde esperaríamos que más vecinos y vecinas vinieran, o si no pueden venir que vean el Concejo. Me ha sorprendido que la transmisión online son muy vistas y comentadas.

Lamenté mucho cuando se dio toda la explicación que fue muy completa, justo ese día no tuvimos transmisión y hacia delante no hemos tenido la transmisión del Concejo.

Sé que se están haciendo esfuerzos por mejorar eso, pero pongo como elemento para que ojala lo antes posible podamos retomar la transmisión del Concejo Municipal.

### **10.3. Participación en competencias internacionales de Judo**

**EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO:** Voy a dar lectura a una carta que me llegó de nuestros amigos de Judo. Dice:

*“Estimados Alcalde Daniel Jadue, Concejales Natalia Cuevas, Cristian Weibel, Luis González Brito, Fernando Manzur; Directores Gianinna Repetti, Fares Jadue.*

**EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO:**

*“Directores de la Corporación de Deportes y Recreación de Recoleta Pablo Becerra.*

*Administradora Corporación de Deportes de Recoleta María Correa. Compañeros, junto con saludar y finalizadas las jornadas de viajes en el marco de las competencias internacionales Kurash Playa en la Ciudad de Boca Chica.*

*Panamericano de Judo y Panamericano de Kurash en la Ciudad de San Cristóbal República Dominicana.*

*El informe es el siguiente:*

*Kurash Playa*

*Damas, 1er lugar, en el certamen internacional (primera vez que un equipo extranjero gana esta competencia).*

*Kurash Playa varones: 2º lugar.*

*Total general competencia:*

*República Dominicana 1er lugar.*

*Chile 2º lugar.*

**EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO:**

*Costa Rica: 3er lugar.*

*Venezuela: 4º lugar.*

*Estados Unidos: 5º lugar.*

*Panamericano de Kurash*

*República Dominicana: 1er lugar.*

*Chile: 2º lugar.*

*Costa Rica: 3er lugar.*

*Haití: 4º lugar.*

*Panamericano de Judo*

*República Dominicana: 1er lugar.*

*Costa Rica: 2º lugar,*

*Chile: 3er lugar.*

*Brasil: 4º lugar.*

*Países participantes: República Dominicana, Haití, Venezuela, Costa Rica, Estados Unidos, Brasil, Chile.*

*Medalleros individuales*

*Equipo Recoleta: Susan Silva, oro; Kurash Playa, oro; Judo, oro.*

*Martina Vallejos, oro Kurash Playa, oro Judo, oro Kurash.*

*Bárbara Rioseco, plata Kurash Playa, plata, Judo plata Kurash*

*Juan Carlos Ibarra, oro Kurash Playa, bronce Kurash*

*Fabián Ávila, bronce Kurash Playa, bronce Kurash.*

*Sebastián Parada, bronce Kurash Playa, bronce Kurash.*

*Total: 15 medallas. 3 medallas panamericanas Judo, 6 medallas panamericanas Kurash, 6 medallas internacionales Kurash Playa.*

*Los traslados entre los centros deportivos y hotel fueron con apoyo del Ministerio del Deporte dominicano.*

*Sin lesionados de consideración, con dolores y molestias físicas propias de la competencia en deportes de contacto.*

*La delegación chilena fue con un total de 12 atletas, de los cuales 6 eran del equipo de Recoleta.*

*Técnico del equipo Recoleta de Judo, Kurash y Kurash Playa, Jorge Vallejos.*

*Como entrenador tengo la más alta satisfacción de los logros obtenidos ya que sobrepasan ampliamente las mejores expectativas que teníamos en cuanto a los resultados.*

*Los eventos internacionales que vienen son los siguientes, dado estos positivos resultados:*

*Octubre 2020, Panamericano Kurash.*

*Internacional Kurash, Playa San Cristóbal, República Dominicana.*

**EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO:**

*20 al 23 de noviembre 2020, Sudamericano Judo, Brasil – Brasilia.  
2020, diciembre, Juegos Mundiales Artes Marciales, Toscana Italia.  
Saludos cordiales y muchas gracias por el apoyo”.*

Ese es el mensaje que me envía nuestro Equipo de Judo, verdaderos campeones. Con todo lo que costo el viaje, creo que son campeones dos veces.

Gracias a ustedes, por representarnos tan bien.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Me sumo a las felicitaciones del grupo de Judo.

Ahora, hubiera sido mejor que la carta la hubiesen dirigido a todo los Concejales, porque todos tuvimos sistemáticamente apoyando.

Las amistades se pueden tener más con unos que con otros, pero la formalidad y el viejo pago de Chile indicaba que debería haber sido dirigido a todos.

**10.4. Sobre una solicitud de traslado de patente**

- Instalación de juegos en Psiquiátrico
- Basura en Quinta Bella

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Aquí está don Moisés, pero me quiero anticipar, tengo una petición: En terreno estuve viendo el asunto, tengo entendido en trámite, una botillería en calle Valdivieso Nº 0558. Entiendo que es una patente que la persona tiene y la quiere trasladar.

El problema es que los vecinos, no quieren y no están de acuerdo con esto, porque el lugar está muy lleno de botillería. Sería la tercera en menos de dos cuabras y con un detalle fundamental y es que la distancia del Consultorio Valdivieso, creo que está fuera de lo reglamentario.

Así que pondría atención para que después no nos llegue el tema y tengamos que rechazarlo, por favor que se tenga en consideración.

Quiero insistir en algo que tiene mucha importancia -di los fundamentos y no los quiero repetir-, y que se refiere a los juegos dentro del Psiquiátrico.

Es un tema que hace más de un año planteé, volví a replantear, está aprobado. La carta la hemos enviado dos veces, con la subvención que pide la Asociación. La llevé personalmente la segunda vez, no sé que más falta, creo que es un tema de súper bien común y vale la pena.

**LA SEÑORA GIANINNA REPETTI:** En ese momento, señor Concejal se explicó que no quedaban recursos en subvención y se iba hacer la compra por inversión del equipamiento y se iba a entregar en comodato.

Esa gestión la estaba haciendo la Secpla, entiendo que había que hacer una modificación de recursos, pero eso estaba en la Secpla y no en Dideco, pero no es por subvención.

**EL SEÑOR LUIS MOREIRA:** Efectivamente, la señora Administradora nos entregó la instrucción de que nos abocáramos a resolver el punto. Por la vía de subvención no era posible. Nos abocamos a elaborar un proyecto, y estamos en eso.

No tengo en mis manos la información precisa, pero para el próximo Concejo, puedo entregarles la información en lo que estamos. Lo que sí sé es que se está haciendo una cotización y junto con eso hacer una intervención más amplia, no tan solo como juegos, sino como un área de verde.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** ¿Pero eso tiene alguna posibilidad de concreción dentro de cierto plazo?

**EL SEÑOR LUIS MOREIRA:** La próxima semana le puedo entregar los antecedentes de cuánto nos va a costar y el plazo en que se podría ejecutar.

**LA SEÑORA CONCEJAL ALEJANDRA MUÑOZ:** Cuando dice que se está postulando a un proyecto, ¿a qué tipo de proyecto se refiere, postulando a dónde?

**EL SEÑOR LUIS MOREIRA:** No, se está formulando un proyecto para ejecutarlo con fondos propios.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Me sumo a lo de la Concejal Natalia Cuevas, también gente de la Quinta Bella me ha manifestado la preocupación por el Parque Quinta Bella, que se hizo en nuestros tiempos.

Hay un tema con la comunidad, que es permanente, que la comunidad bota cosas en la calle en forma irresponsable, y creo que don Francisco está súper demandado por eso, porque en toda la comuna la gente colabora muy poco, y encuentro que es mucho trabajo para ustedes, pero dentro de lo posible.

**10.5. Celebración de Bomberos**  
**- Cierre de año acuático**  
**- Consulta Ciudadana**

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR:** Me sumo a la felicitación del Equipo Judo, a los jóvenes que han representado orgullosamente a la comuna.

Mencionar alguna actividad que participé el fin de semana, es importante mencionarlo en este espacio, que incluye a la Bomba de Recoleta, 2ª Compañía, donde celebraron el aniversario de la Brigada Juvenil Juan Moya Manzor, el aniversario Nº 27. Se une a las brigadas que hay en la comuna de Recoleta, además que son recoletanos y recoletanas, son vecinos del sector y que participan y van aprendiendo los valores y tradiciones que tiene Bomberos de Chile.

Fue una ceremonia llena de tradiciones, donde los apoderados juegan un rol fundamental, porque son ellos los que tienen que inculcarle los valores para que vayan desde la disciplina y las tradiciones.

Así que todos mis saludos fraterno a la Bomba.

Tuvieron una elección a nivel nacional el Cuerpo de Bomberos, donde acá en Recoleta el Director de la 2ª Compañía, don Julio Quezada, se mantuvo en la nueva directiva, es de la directiva saliente, pero se ratifica.

Entregamos el saludo y continúa el apoyo que hemos generado desde esta gestión y de las acciones que vienen al porvenir.

Menciono del cierre de año de la Corporación de Deportes en el área de Natación. El domingo en una actividad familiar, bien íntima, se realizó el cierre de año acuático.

Me llevé grata sorpresa, el compromiso que tienen apoderados y apoderadas con sus propios hijos y con la disciplina acuático donde a través de los profesores, las coordinadores, la Dirección de Deportes, se ha visto un trabajo que lleva dos años en desarrollo, donde han tenido no solo logros en competencias, sino logros en el desarrollo de la disciplina, en este caso de natación.

También el sábado el campeonato master que se desarrolló en Recoleta y que Master Recoleta salió campeón del torneo.

Menciono la alta valorización y una mínima reflexión de la evaluación que tiene la comunidad respecto a lo que ha liderado a través del señor Alcalde, acerca de la gestión la Consulta Ciudadana.

Acá la participación la hemos visto los que hemos estado en la calle convocando e invitando, informando sobre la Consulta Ciudadana que claramente ha tenido un cerco informativo a nivel nacional, pero desde lo local se ha potenciado y promocionado que empieza el miércoles hasta el domingo.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR:** Sin duda va a generar un hito histórico a nivel nacional, donde se promociona la participación, ciertos valores democráticos, que al parecer algunos sectores no quieren que se desarrollen. Será posible no solo por la gestión, sino por los mismos funcionarios municipales que van a jugar un rol fundamental para que se pueda realizar este proceso. El domingo veremos los resultados.

Tengo entendido que tras el cierre de las mesas, se demora una hora en tener resultados y ahí vamos a generar una evaluación más general.

#### **10.6. Patente postergada**

- Hoyos en Barrio Roosevelt
- Apoyo a Bomberos
- Límite de tiempo para planteamientos de Concejales

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** En la sesión de Concejo pasado, mencione a mi colega Ernesto Moreno, y como siempre he planteado mis situaciones de frente y hoy que está presente, quiero volver a tomar el punto para que sepa lo que planteé en esa oportunidad, y me gustaría que lo pudiera ratificar o desmentir, guarda relación con la aprobación de una patente comercial de un restaurant en calle Bombero Núñez, en que se le caducó la patente porque se había fiscalizado y se encontró que la propiedad tenía unas modificaciones, y la persona que había arrendado esa propiedad no tenía conocimiento de eso.

En esa oportunidad, el Concejal Moreno preguntó, en el momento que el contribuyente resolviera el problema, cuál era la situación; y le contestaron que si el contribuyente cumplía con todas las exigencias se le iba a devolver su patente.

Esto lleva más de 4 meses y al contribuyente todavía no se le devuelve su patentes y está el local cerrado.

Aprovecho de colgarme de lo que manifestaba el Concejal Fernando Pacheco, que los contribuyentes caen en una cesación de pago, porque el local no produce, no pueden pagar los arriendo y nosotros nos prestamos como Municipio a perjudicar a un contribuyente de la comuna, que viene a pagar patente, a dar trabajo.

Entonces, insisto en que debería hacerse un verdadero planteamiento respecto a esta situaciones. No podemos postergar por tanto en la emisión de una patente comercial.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** En la escala me topé con una vecina del Barrio Roosevelt. Me manifestó que con fecha 11 de noviembre le había hecho llegar una carta al señor Alcalde, solicitándole una ayuda para ver la posibilidad de tapar los hoyos que existen en una de las calles. Hay una parroquia chica y no ha tenido respuesta. Por favor, solicito que vean la posibilidad de resolver ese tema.

Creo que es importante el tema que se ha planteado respecto a los Bomberos. No podemos venir a dar cuenta que hemos participado, que hemos ido a comer con los Bomberos, que hemos ido a jugar a la pelota con ellos, pero esta institución de alto prestigio, de acuerdo a las encuestas, la mayor aceptación ante la comunidad y a la hora que hay que apoyarla se niegan las subvenciones y se cambian por migajas.

En ese sentido quiero dejar bien en claro que ante una organización, una institución como Bomberos, es una obligación de parte nuestra colaborar y ayudar para que persistan en el tiempo.

Respecto hacerle una consulta, usted en reiteradas oportunidades me ha suspendido mi palabra, porque me he excedido de los 3 minutos. Entonces, quiero saber si el límite de los 3 minutos es solo para mí, porque aquí se han tomado más de 4, 5 o 6 minutos y nadie dice nada. Entonces, quiero igualdad en el tema.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Tema Bomberos: Es un tema estructural de país. Me consta el trabajo del colega Manzur respecto de poder hacer una conexión con el trabajo municipal y la labor de Bomberos, pero sin duda es un tema legal, un tema que traspasa las labores que el mismo Municipio pueda desarrollar, más allá que puede ser muy relevante y muy necesario la posibilidad de una subvención.

Sin duda, tenemos que resolver como país el financiamiento de los Bomberos. Lo digo para consignar, a propósito que no creo que el colega vaya a jugar a la pelota con los Bomberos, me imagino que es una frase figurativa.

Le agradezco que usted ha reducido sus tiempos de intervención, es una realidad y yo he dejado de manifiesto que tengo bastante criterio para poder que cada colega pueda desarrollar de muy buena manera sus opiniones. O sea, no ando con el cronómetro, pero es que podamos cada uno de nosotros tener tiempos prudentes para hacer intervenciones, y en la medida que sigan así, no hay ningún problema en poder pasar esos minutos.



**10.7. Alianza público-privada a favor del Judo  
- Alcances de Proyecto de Energía Popular**

**EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL:** Solo sumarme a dos temas, con los saludos y felicitaciones al grupo y equipo de Judo, sin duda es una apuesta que se hizo hace muchos años, cerca de 7 años, y en cada oportunidad y cada año que hacen presentaciones tanto a nivel nacional como internacional nos sorprenden gratamente con el esfuerzo que hay detrás de cada presentación, de cada preparación de torneo.

Aquí hubo un aporte y apoyo de privado, que nos pidieron guardar el anonimato, pero lo quería mencionar porque es importante la generación de alianzas público-privadas que se han ido desarrollando desde la Municipalidad; y eso permitió que el equipo pudiera viajar a República Dominicana.

En esta gestión ayudaron bastante la señora Administradora y el señor Director de Dideco, por lo que debemos agradecerles a ellos la gestión y la voluntad de poder colaborar.

El Proyecto de Energía Popular creo que es más que innovador, es transformador, y tiene que ver con muchos temas. Más allá del tema económico, que va a venir a aliviar la vida y el presupuesto familiar de los más vulnerables, también tiene que ver con toda la discusión que se está dando respecto de la COP 25, de energía renovable, de la contaminación, el calentamiento global.

Somos una comuna, y debemos sentirnos orgullosos de aquello, que va a la vanguardia de estos temas y tenemos que cuidar lo que hemos ido avanzando, y en ese sentido dar las gracias y las felicitaciones a la administración por ser parte de este proyecto.

Nos ha tocado en Recoleta, en los últimos años, marcar la pauta respecto de políticas públicas, y eso es motivo de orgullo para todos y todas.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** No habiendo más temas, en nombre de nuestro país y nuestra comuna, a las 10:40 horas.



JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

DJJ/ JJG/ngc



DANIEL JADUE JADUE  
ALCALDE